BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 83/2014

Asunción, 10 de setiembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 46/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BNF, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 46/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 469/2014 de fecha 18 de junio de 2014, con **Expediente Nº 317282 en fecha 18 de junio de 2014** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 272334**.

Por nota DNCP Nº 18877/2014 de fecha 23 de junio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC Nº 521/2014 de fecha 07 de julio de 2014.

Por nota DNCP Nº 21064/2014 de fecha 09 de julio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC Nº 568/2014 de fecha 10 de julio de 2014.

El BNF emitió las Aclaraciones Nº 1 y 2 en fecha 24 y 31 de julio de 2014 , respectivamente y las Adendas Nº 1, 2, 3, 4 y 5 en fechas 23, 24, 30, 31 de julio de 2014 y 12 de agosto de 2014, respectivamente.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, se invitó a participar de este procedimiento a las firmas DREI ASOCIADOS S.R.L., PARASOFT S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., SOFTSHOP S.A. y TECHNOMA S.A.C.I. según el Formulario del Llamado a Contratación.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 19 de agosto de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272334, cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5
2	INFOCENTER S.A.	80023118-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor:

ÍTEM 1 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	
Oferente	Mejor Precio
TECHNOMA S.A.C.I.	130.000.000
INFOCENTER S.A.	142.000.000

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 46/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"

RUTH ROMAN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

ROBERT MONGELOS DAVÍ
Secretario
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO F
Miembr
Comité de Eval

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ÍTEM N° 1	PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	TECHNOMA S.A.C.I.	130.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 20 de agosto de 2014 y conforme al Acta de la Sesión Pública Virtual, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado el proveedor con mejor lance: **TECHNOMA S.A.C.I.**; igualmente presentó su sobre de oferta la firma **INFOCENTER S.A.**, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos.

Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA**

El sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Se procede a analizar la oferta del proveedor con mejor lance según el acta de subasta que corresponde a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**

Por nota BNF CE Nº 211 de fecha 02 de setiembre de 2014, la oferta original presentada por la firma con sus correspondientes especificaciones técnicas fue remitida a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, conforme a las necesidades de la Institución.

Por nota D.T.I.C. Nº 602/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones informa cuanto sigue: se han analizado los aspectos técnicos y la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se analiza en detalle la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTES : TECHNOMA S.A.C.I.	
Documentos que componen la Oferta	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 1 del Anexo E	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD GONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta

HUMBERTO FLO
Miembro

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*
Documentos adicionales requeridos.	
Nómina del personal técnico, local estable (al menos 6 de los cuales 5 deben presentar certificaciones del fabricante nivel profesional, 1 en routing y switching, 1 en seguridad y 1 en diseño de soluciones networking) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	Cumple
Acreditar una antigüedad no menos de 3 (tres) años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas para la Adquisición de Router. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	*
Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un período máximo de 4 horas a partir de la remisión oficial del equipo, el cual deberá contar con stock de repuestos	*
Margen de Preferencia: Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.	N/A

***Para la firma del contrato el oferente deberá presentar el documento debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores.**

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose que el monto total de la misma supera al costo previsto en el PAC-Ejercicio 2014, según CDP Nº 116/2014 de fecha 21 de abril de 2014. Por tal motivo se procede a reducir las cantidades requeridas por la Institución, conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: TECHNOMA S.A.C.I.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G	Precio Total (IVA incluido)G
1-	43222609-001	Router de Borde	Cisco	USA	Unidad	1	Unidad	79.780.000	79.780.000
2-	43222609-001	Router sedes regionales	Cisco	USA	Unidad	9	Unidad	4.185.000	37.665.000
								Precio Total:	G. 117.445.000.-

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH SOLEDAD MONGELOS DAVI
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO F
Miembro
Comité de Eva

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONCLUSIÓN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art 34 de la misma Ley, sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 46/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"** a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** en la suma total de G. 117.445.000.- (Guaraníes ciento diez y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

11 SET. 2014